

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46890 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado número 1467/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil concursada CANGIROCAN, S.L., con NIF.-B55212948, con domicilio en Carretera Girona a Angles, km 105, 17162 de Bescanó.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 27 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200062334-1